

# **INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

## **PERÍODO 2023**

Señores

**FUNDACION COFINAL - FUNCOFINAL -**

Atte.: **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

San Juan de Pasto – Nariño.

Actuando en calidad de Revisor Fiscal de la Fundación COFINAL, presento el informe correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y mi Dictamen sobre los Estados Financieros certificados del mismo periodo.

### **OPINION FAVORABLE**

He auditado los Estados Financieros individuales comparativos de la Fundación COFINAL al 31 de diciembre de 2023 y 2022, que comprenden:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo, y
- Revelaciones explicativas que incluyen un resumen de las Políticas Contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los Estados Financieros Certificados y adjuntos, tomados de los registros de contabilidad de la Fundación COFINAL, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la Situación Financiera, los Resultados, los Flujos de Efectivo, y los Cambios en el Patrimonio de la Fundación COFINAL, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con las normas de información financiera para el Grupo 2 NIIF PYME.

### **FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN**

Lleve a cabo la auditoría de la Fundación COFINAL de conformidad con el artículo 7 de la ley 43 de 1990.

Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la Auditoría de los Estados Financieros”.

Soy independiente de la Fundación COFINAL, de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión.

## **RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACION CON LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La Administración de la Fundación COFINAL es responsable por la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Estos reflejan su gestión y se encuentran certificados con sus firmas, por la Dra. **DAYRA MARCELA ROSERO RAMOS** identificada con cedula de ciudadanía No.1.086.016.708 en calidad de Representante Legal y la Dra. **CRISTINA AYDE ZAMUDIO ENRIQUEZ**, con Matricula Profesional No. 125633-T en calidad de Contador Público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Con dicha certificación, declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los Estados Financieros, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

La responsabilidad de la Administración incluye:

- Diseñar, implementar y mantener un sistema de Control Interno, que garantice que la preparación y presentación de los Estados Financieros, se encuentren libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error,
- Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables razonables, de acuerdo con la realidad económica de la Fundación COFINAL,
- Valorar la capacidad que tiene la Fundación COFINAL para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las situaciones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha,
- Los encargados del Gobierno Corporativo de la Fundación COFINAL, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

## **RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL**

Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre los Estados Financieros individuales adjuntos, basados en los resultados de las auditorías, logrando la información necesaria y suficiente para cumplir mis funciones, efectuando un examen de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal de la Fundación COFINAL también incluye:

- Realizar la planeación y ejecución con autonomía e independencia de criterio y de acción, respecto a la Administración de la Fundación, basado en un enfoque integral, que incluya la Gestión de los Administradores, el Sistema de Control Interno, el cumplimiento de las obligaciones legales y la información financiera.
- Garantizar con los programas de fiscalización aplicados, la permanencia, cobertura, integridad y oportunidad en la evaluación de los diversos objetos de auditoría.
- Evaluación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en conjunto.

Mi labor se orientó a:

- Obtener un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable,
- Verificar el cumplimiento del objeto social y la proyección social,
- Conocer la gestión de los Administradores, en cuanto a la responsabilidad y diligencia de sus actuaciones y decisiones,
- Constatar la veracidad de las cifras que componen los Estados Financieros y de la existencia y propiedad de sus bienes,
- Constatar el cumplimiento de la normatividad legal, el Estatuto, las decisiones de la Asamblea General y de sus Órganos de Administración, así como las disposiciones sobre libros y documentos comerciales,
- Constatar si existe o no una desviación material, relacionada con hechos o condiciones que puedan afectar significativamente la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha.

## **INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

- La contabilidad de la Fundación COFINAL se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los Administradores se ajustan al Estatuto, a las decisiones de la Asamblea General y de la Administración.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas, registro de operaciones y archivos generales, se llevan y se conservan debidamente.
- Las cifras contables incluidas dentro del Informe de Gestión, presentado por la Administración de la Fundación COFINAL, concuerdan con los Estados Financieros de fin de ejercicio, objeto del

presente Dictamen. Encontré que el informe se ajusta a los requerimientos de ley, además, incluye una exposición sobre la evolución del negocio, la situación económica, social, administrativa, financiera y jurídica de la Fundación.

Se ha dado cumplimiento a las diversas obligaciones de Ley que aplican a la Fundación, tales como:

- Legislación laboral: Efectuando la liquidación y pago oportuno al sistema integral de seguridad social, realizando los pagos dentro de los plazos establecidos por la Ley.
- Impuestos: Cumplieron con la presentación y pago de impuestos, gravámenes, contribuciones Nacionales, Departamentales, y Municipales.
- Respecto a la propiedad intelectual y derechos de autor, específicamente, el uso del software (SIIGO) adquirido por la Fundación COFINAL, sobre el cual posee el soporte

### **OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO**

El Código de Comercio establece en el artículo 209, la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas, y sobre lo adecuado del control interno. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo, utilizando los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Fundación,
- Estatuto de la Fundación,
- Actas de Asamblea y Junta Directiva,
- Normas legales relacionadas con temas laborales, tributarios, comerciales, y otra documentación que consideré relevante

En mi opinión, la Fundación ha dado cumplimiento a las Leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General y de la Junta Directiva, en los aspectos importantes.

### **PARRAFO DE ENFASIS**

La pérdida de la vigencia fiscal 2023 (\$34.511.999), como producto de los bajos Ingresos (\$126.377.116), frente a los Costos y Gastos de la operación (\$160.889.115), pudieran en algún momento afectar la continuidad del negocio en marcha, en la medida que el Plan de Mejoramiento que programe la Administración no supere como mínimo el punto de equilibrio frente a la sostenibilidad de la fundación para el periodo 2024 y siguientes.

## **HECHOS POSTERIORES**

Durante el período de cierre del ejercicio contable y la fecha de autorización de los Estados Financieros por parte de la Junta Directiva, no se presentaron otros hechos relevantes que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Fundación COFINAL, reflejada en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023.



### **HERNAN EFREN ARROYO PAZ**

Revisor Fiscal - T.P. No. 27183-T

Ubicación: Carrera 38 No. 18 – 91 Barrio Palermo

San Juan de Pasto – Nariño - Colombia

Celular 3103965562

Dirección electrónica:

- [aroyavhecontador43c@hotmail.com](mailto:aroyavhecontador43c@hotmail.com)

San Juan de Pasto, Febrero 21 de 2024